ACUSE

014184

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

OFICIO No. DGP/3005/12

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 01 de Octubre de 2012

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.

Mtro. Claudio Isaías Lemus Fortoul
Director General del Instituto Jalisciense
De Ciencias Forenses
Batalla e Zacatecas No. 2395
Fracc. Revolución. C.P. 44580
Tlaquepaque, Jalisco

En cumplimiento del Programa Operativo Anual **2012,** así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo **2012** de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 39 fracciones I, IV, VI, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoria al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, y en especifico a la **Coordinación Administrativa**, para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros:

a) Ingresos Propios
b) Egresos (Capitulo 1000)

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2011 y 2012 respecto a los periodos comprendidos del 01 al 31 de diciembre de 2011 y del 01 de enero al 31 de julio de 2012.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los Lic. Verónica Cárdenas Barrios, Director General; C.P.A Gabriel Larios Arceo, Director de Área de Auditoría; L.C.P. Norma Yolanda Cortes Vázquez y Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, Supervisores de Auditores, C.P.A. Raúl Escamilla Velasco, Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores, y L.C.P. Ana Rosa Serrano López, Prestador de Servicios Profesionales, estos últimos Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez
Contralor del Estado.

CONTRALORIA DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
RECIBIDO
17 OCT 2012
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES
RECIBIDO
14:00
08 OCT 2012
DIRECCION GENERAL

PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO
03 OCT. 2012
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

c.c. Lic. Verónica Cárdenas Barrios.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.

VCB/GLA/NYCV/RBDM/amb*

"2012, Año de la equidad entre mujeres y hombres"

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104